



Interlocutorio	1433
Radicado	05 266 31 03 003 2023 000288 00
Proceso	Verbal-Restitucion inmueble
Demandante (s)	Almacenes Exito
Demandado (s)	Gourmet Oven S.A.S
Asunto	Inadmite demanda

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Examinada la demanda y previo a su admisión, deberán corregirse los siguientes defectos en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo:

-Deberá determinar el valor actual de la renta, en aras de establecer la competencia de este Despacho-art 26, numeral 6° del C.G.P-

-Allegar el contrato de administración inmobiliaria celebrado el 21 de diciembre de 2016 con el Patrimonio Autónomo Fideicomiso Viva Malls.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ
28092023 05

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6df7c8683f3931bfafc6e6e97f14d14cb22d83eb20da24243d17e91f3a0e7a07**

Documento generado en 28/09/2023 03:47:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>